

**MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Llámese a Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Diciembre 07 de 2010

Nº 2028 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Bases Administrativas Especiales del llamado a propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Alimentación y Alojamiento, Policía de Investigaciones de Chile, Año 2011";
5. Acuerdo Nº135 de fecha 16.11.10, del H. Concejo Municipal;
6. Acuerdo Nº136 de fecha 16.11.10, del H. Concejo Municipal;
7. Memorando Nº141/2010 de fecha 22.11.10, de la Jefe del Departamento de Finanzas;
8. D.A. Nº 1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Apruébese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio de Alimentación y Alojamiento, Policía de Investigaciones de Chile, Año 2011".
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública, por contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM conforme a las normativas contempladas en la ley Nº 19.886., a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Finanzas
Tesmu
Secpla
Control
Jurídico
Archivo